

SECCIÓN DE CONVALIDACIONES

TEL. 688-9700 ext. 2844 / 2827

Avenida Máximo Gómez esquina Santiago, No.02 Gazcue, Distrito Nacional, República Dominicana.

INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTERIOR

1. Documentos que acrediten haber cursado y aprobado estudios en el exterior, estos **deberán estar legalizados** en el país donde fueron cursados dichos estudios, por las siguientes instituciones:
 - a) **Ministerio de Educación del país de procedencia.**
 - b) **Apostille (Convenio de la Haya) del país de procedencia.**
 - c) **Documentos debidamente firmado por el centro Educativo del país de procedencia.**
2. Certificación oficial de **Educación Básica** o notas equivalentes. (2do a 8vo)
3. Relación de notas año por año de Educación Secundaria Ejemplo:
Si tiene aprobado 4 o 6 años de estudios presentar los Record de notas **de 1ro, 2do, 3ro, 4to, 5to, 6to** Años. En el caso de tener acreditado los estudios con algún **Título, Certificado o Diploma** presentarlo también.
4. Acta de Nacimiento Original.
5. Si los documentos están en otro idioma, deberá estar traducidos al **Idioma Español** por un intérprete público autorizado y presentar traducción en original, legalizado por la Procuraduría General de la República.
6. Traer carta de asistencia.
7. Solicitud por escrito de la Convalidación u Homologación de Estudios.
8. Visa Múltiple.
9. Fotocopias de los documentos y ajuntar los originales.